

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (05) de abril de dos mil trece (2013)

Referencia:	EJECUTIVO
Demandante:	INVIAS
Demandado:	SEGUROS CONDOR S.A.
Radicado:	05001 33 33 02 2012 00038 00

ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA PODER

Este Despacho **ACEPTA** la Renuncia al Poder conferido por la entidad demandada COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CÓNDOR S.A. al abogado **ALBEIRO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, quien así lo solicitara mediante memorial como consta en el Folio 92, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil, misma que no pone término al poder sino cinco días después de notificarse por estado el presente auto y se haga saber a la demandada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIME ALBERTO RESTREPO SALDARRIAGA

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, abril 09 de 2013 Fijado a las 8 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--